



# Asamblea General

Distr. general  
27 de agosto de 2024  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

57º período de sesiones

9 de septiembre a 9 de octubre de 2024

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

## Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\*

### Nueva Zelanda

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,  
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Respuesta oficial

1. Nueva Zelanda acoge con beneplácito las 259 recomendaciones recibidas el 29 de abril de 2024, durante su cuarto examen periódico universal (EPU). Tras el examen, Nueva Zelanda mantuvo contactos específicos con las partes interesadas para fundamentar su consideración de las recomendaciones.
2. Nueva Zelanda apoya 168 recomendaciones, apoya parcialmente 12 y toma nota de 79. Nueva Zelanda no rechaza la intención de ninguna recomendación, pero no puede apoyar algunas de ellas porque dependen de decisiones que se adoptarán en el futuro de conformidad con sus procedimientos constitucionales.
3. Nueva Zelanda pondrá en marcha en septiembre de 2024 una nueva herramienta de supervisión en línea, *Human Rights Monitor*, en el marco de su mecanismo nacional para la presentación de informes y el seguimiento. En esta herramienta se registrarán las recomendaciones del EPU y las medidas que el Gobierno acepte adoptar en consecuencia.
4. En el **anexo 1** se detallan las respuestas de Nueva Zelanda a cada recomendación. Las medidas que Nueva Zelanda se ha comprometido a adoptar en respuesta a esas recomendaciones figuran en el **anexo 2**. Nueva Zelanda tiene la intención de presentar un informe de mitad de período en 2026.

## Instrumentos internacionales

5. Nueva Zelanda valora la función de los tratados internacionales de derechos humanos en sus disposiciones constitucionales. Nueva Zelanda acuerda estudiar la posibilidad de adherirse a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. También estudiará la posibilidad de eliminar las reservas vigentes.
6. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.5, 132.12, 132.13, 132.15 y 132.17.
7. La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ya se aplica en Tokelau. Nueva Zelanda estudiará la posible adhesión con las Islas Cook y Niue, respectivamente<sup>1</sup>.
8. **Cuenta con apoyo parcial** la recomendación 132.37.
9. Nueva Zelanda no puede eludir el proceso nacional de examen de las consecuencias de las convenciones internacionales, por lo que no está en condiciones de aceptar las recomendaciones de “ratificar” instrumentos o “adherirse” a ellos o de “retirar” reservas.
10. No está previsto reconsiderar la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares ni la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas.
11. **Se toma nota** de las recomendaciones 132.1 a 132.4, 132.6 a 132.11, 132.14, 132.16 y 132.18 a 132.25.

## Marco nacional de derechos humanos

12. El documento fundacional de Nueva Zelanda, el Tratado de Waitangi, constituye el pilar fundamental de la relación entre los maoríes y la Corona. En la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda, de 1990, se codifican los derechos civiles y políticos, incluida la protección contra la discriminación.
13. Nueva Zelanda está abierta a continuar el diálogo sobre las disposiciones constitucionales. Por ejemplo, seguirá adoptando medidas para promover y proteger los derechos económicos, sociales y culturales en la legislación, las políticas y la práctica.
14. **Cuenta con apoyo** la recomendación 132.117.

15. De momento, Nueva Zelanda no tiene previsto aprobar una constitución escrita que tenga rango de ley suprema. Tampoco se prevé incluir más derechos en la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda ni aplicar procesos constitucionales adicionales para hacer efectivo el Tratado de Waitangi.

16. **Se toma nota** de las recomendaciones 132.26 a 132.33.

17. Nueva Zelanda seguirá reforzando su mecanismo nacional de derechos humanos mediante la puesta en marcha de *Human Rights Monitor* y la labor en curso del Grupo Internacional de Gobernanza de los Derechos Humanos.

18. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.40 a 132.42.

## Cooperación internacional

19. Nueva Zelanda se compromete a cooperar con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas en una amplia gama de asuntos.

20. El informe del EPU de Nueva Zelanda incluye un anexo sobre Tokelau. Nueva Zelanda deberá examinar, en consulta con ambos países, cómo podría aplicarse el proceso del EPU a las Islas Cook y a Niue<sup>2</sup>.

21. **Cuenta con apoyo parcial** la recomendación 132.36.

22. Nueva Zelanda seguirá colaborando activamente con el Consejo de Derechos Humanos y promoviendo el respeto de los derechos humanos en sus relaciones bilaterales y en los foros internacionales pertinentes. Por el momento no tiene previsto participar activamente en las negociaciones acerca de un instrumento sobre las empresas y los derechos humanos.

23. **Se toma nota** de las recomendaciones 132.38, 132.39, 132.162 y 132.163.

## Igualdad y no discriminación

24. Nueva Zelanda se ha comprometido a elaborar un plan de acción nacional de lucha contra el racismo. El plan definitivo se dará a conocer más adelante en 2024.

25. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.43 a 132.48, 132.50 a 132.57, 132.61, 132.85 y 132.86.

26. **Cuenta con apoyo parcial** la recomendación 132.49.

27. La Comisión Jurídica está estudiando si los motivos de discriminación prohibidos en la Ley de Derechos Humanos, de 1993, protegen adecuadamente a las personas transgénero, las personas no binarias y las personas con variaciones de las características sexuales. La Comisión Jurídica tiene previsto presentar un informe a mediados de 2025.

28. La Comisión Jurídica también está revisando la legislación relativa a los delitos de odio. En esta revisión no se analizará la legislación relativa al discurso de odio, y no hay planes para impulsar la labor en relación con ese fenómeno. El Gobierno examinará las recomendaciones formuladas a raíz de ambas revisiones y facilitará respuestas al respecto.

29. **Se toma nota** de las recomendaciones 132.34, 132.35, 132.58 a 132.60 y 132.72.

## Justicia penal

30. Nueva Zelanda se compromete a mejorar los resultados en todo el sector de la justicia. En el Plan para la Configuración a Largo Plazo de la Red del Departamento de Penitenciarías se describen los pasos para la transición a una red de prisiones de mejor calidad, más segura e idónea.

31. Está previsto que el Gobierno lleve a cabo su próxima revisión del sistema de asistencia letrada en el período que abarca el informe.

32. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.66 a 132.70, 132.75, 132.83 y 132.87.
33. El Gobierno refuta que el hacinamiento sea un rasgo característico de los establecimientos penitenciarios del Estado.
34. **Cuentan con apoyo parcial** las recomendaciones 132.64 y 132.65.
35. El Gobierno informará al Comité contra la Tortura en 2024 sobre las recomendaciones del examen más reciente de Nueva Zelanda. En el informe figurarán las medidas que está tomando Nueva Zelanda para aplicar algunas de las recomendaciones.
36. **Cuenta con apoyo parcial** la recomendación 123.63.
37. La asistencia letrada es un elemento importante del sistema de justicia del país. Sin embargo, Nueva Zelanda no puede comprometerse a adoptar las medidas concretas que se indican en la recomendación 132.74. **Cuenta con apoyo parcial** la recomendación 132.74.
38. El Gobierno no tiene previsto derogar las prácticas actuales referentes a la prisión preventiva. No obstante, seguirá estudiando alternativas para los niños y los jóvenes. **Se toma nota** de la recomendación 132.82.
39. No está previsto estudiar la posibilidad de aumentar la edad mínima de responsabilidad penal vigente.
40. **Se toma nota** de las recomendaciones 132.76 a 132.81.
41. El Gobierno no puede comprometerse a adoptar las medidas concretas que se indican en la recomendación 132.84. No obstante, seguirá estudiando la posibilidad de ofrecer reparación a las víctimas de abusos cometidos en entornos asistenciales del Estado. **Se toma nota** de la recomendación 132.84.
42. El marco legislativo de Nueva Zelanda relativo a la prisión preventiva está en consonancia con las normas internacionales.
43. **Se toma nota** de la recomendación 132.62.

## Lucha contra el terrorismo

44. Nueva Zelanda conmemoró recientemente el quinto aniversario del atentado terrorista perpetrado en 2019 en Christchurch, en el que murieron 51 personas y 50 resultaron heridas. El Gobierno reconoce el importante daño que estos hechos han causado a las víctimas y a sus comunidades.
45. Nueva Zelanda ha atendido algunas de las recomendaciones formuladas por la Comisión Real de Investigación sobre el Atentado Terrorista. El Gobierno responderá a las recomendaciones restantes antes de finales de 2024.
46. **Cuenta con apoyo parcial** la recomendación 132.73.

## Niños

47. El bienestar de los niños es una prioridad para Nueva Zelanda. El Gobierno está revisando y actualizando las prioridades y el marco de medición que sustentan la Estrategia de Bienestar Infantil y Juvenil.
48. Nueva Zelanda se compromete a reducir la penuria material y a avanzar en el cumplimiento de los objetivos de lucha contra la pobreza infantil previstos en la Ley de Reducción de la Pobreza Infantil, de 2018. El Gobierno se centra en cambiar las circunstancias que atrapan a las personas en la pobreza, en particular apoyando a los padres para que puedan trabajar. El reciente aumento de los umbrales impositivos y de la cuantía del crédito tributario para trabajadores activos, junto con la implantación de un nuevo pago para ayudar a los hogares de ingreso bajo o mediano a sufragar los costos de la educación de la primera infancia, contribuirá a reducir los índices de pobreza infantil.

49. Nueva Zelanda está elaborando su segundo plan de acción en el marco de la Estrategia Nacional para la Eliminación de la Violencia Familiar y Sexual. El plan de acción se centrará en apoyar a las víctimas y en prevenir la violencia familiar y sexual.

50. La Comisión Real de Investigación sobre el Maltrato Histórico en Entornos Asistenciales emitió su informe final el 26 de junio de 2024. El Gobierno estudiará el informe y responderá a las recomendaciones que en él figuran.

51. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.90, 132.91 y 132.197 a 132.210.

52. No está previsto eliminar ninguna excepción en cuanto a la edad mínima para contraer matrimonio.

53. **Se toma nota** de las recomendaciones 132.88 y 132.89.

## **Trata de personas, trabajo forzoso, esclavitud contemporánea y empresas y derechos humanos**

54. Nueva Zelanda se compromete a luchar contra la trata de personas. El Plan de Acción Contra el Trabajo Forzoso, la Trata de Personas y la Esclavitud de Nueva Zelanda establece un marco de actuaciones que llevarán a cabo los organismos públicos.

55. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.92 a 132.98 y 132.100 a 132.105.

56. Aún no se ha adoptado una decisión sobre la legislación relativa a la esclavitud contemporánea. Nueva Zelanda seguirá aplicando y mejorando las orientaciones y las herramientas en favor de las cadenas de suministro éticas.

57. El Gobierno no tiene previsto elaborar un plan de acción nacional sobre las empresas y los derechos humanos.

58. **Se toma nota** de las recomendaciones 132.99, 132.106, 132.116 y 132.164 a 132.167.

## **Empleo**

59. Nueva Zelanda se compromete a reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres, así como las que afectan a los maoríes, los pasifíkas y otras comunidades étnicas. El sector público está obligado a adoptar medidas para promover y supervisar la igualdad de oportunidades en el empleo en virtud de la Ley de la Función Pública, de 2020. Nueva Zelanda también está trabajando para crear un sistema de presentación de información sobre la brecha salarial de carácter voluntario y dirigido por las empresas.

60. Nueva Zelanda reconoce que las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para acceder al empleo. Continuará prestando apoyo para el empleo a las personas con discapacidad mediante la mejora de los servicios de transición y la elaboración de un plan de acción para mejorar los resultados en materia de educación, formación y empleo.

61. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.112 a 132.115.

62. Dado que la introducción de legislación sobre transparencia salarial no es una de las prioridades legislativas del Gobierno en este momento, **se toma nota** de las recomendaciones 132.107 a 132.111.

## **Nivel de vida adecuado**

63. Nueva Zelanda reconoce que el aumento del costo de la vida, incluido el costo de la vivienda, está afectando al derecho de todos los neozelandeses a un nivel de vida adecuado.

64. Aunque el sistema de bienestar social de Nueva Zelanda seguirá prestando apoyo a quienes lo necesiten, el Gobierno está dando prioridad al apoyo para el empleo. Contribuirá a cubrir los costos inherentes a la vida laboral, como el cuidado de los niños, y ofrecerá a los solicitantes de empleo ayudas específicas y selectivas.

65. Nueva Zelandia se compromete a mejorar el acceso a la vivienda y la calidad de esta y a reducir las desigualdades en materia de vivienda. Se ha puesto en marcha un amplio programa de reformas para atajar las causas subyacentes de la escasez de vivienda y eliminar los obstáculos al desarrollo.
66. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.118 y 132.120 a 132.131.
67. **Cuenta con apoyo parcial** la recomendación 132.119.

## Salud

68. Nueva Zelandia se compromete a mejorar la atención de la salud de todas las comunidades. La Estrategia de Salud de la Población Pasifika Te Mana Ola y la Estrategia Pae Tū: Hauora Māori proporcionan un marco para lograr la igualdad en los resultados de salud de los pasifikas y los maoríes. El Gobierno también está revisando la financiación de los servicios de reasentamiento para promover la igualdad de acceso de los migrantes y los refugiados, está elaborando un enfoque de la atención de la salud basado en los derechos para los niños y jóvenes intersexuales y está examinando el sistema de aborto.
69. La salud sexual y reproductiva es una prioridad para Nueva Zelandia. Los programas de salud sexual y reproductiva prevén medidas como la mejora del acceso a los servicios y la disponibilidad oportuna de servicios asequibles para las mujeres jóvenes y de ingreso bajo.
70. El Gobierno se compromete a mejorar los resultados de salud mental y a reducir los suicidios. Está preparando la siguiente fase de la Estrategia de Prevención del Suicidio 2025-2029.
71. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.132 a 132.137 y 132.250.
72. Nueva Zelandia no puede comprometerse a impulsar cambios legislativos para prohibir las intervenciones quirúrgicas en niños intersexuales sin estudiar el marco más a fondo.
73. Tampoco puede comprometerse a dar prioridad al bienestar de los niños no nacidos.
74. **Cuentan con apoyo parcial** las recomendaciones 132.71 y 132.249.

## Educación

75. La educación debe ser accesible e inclusiva. Entre las prioridades del Gobierno para el sistema educativo figuran el fortalecimiento del apoyo pedagógico y la aclaración del plan de estudios.
76. El plan de estudios de Nueva Zelandia incluye educación en materia de relaciones y sexualidad. Forma parte de la asignatura Salud y Educación Física, que las escuelas han de impartir obligatoriamente hasta el final del décimo curso.
77. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.141 a 132.148, 132.150 y 132.151.
78. La Ley de Educación y Formación, de 2020, establece derechos y obligaciones en materia de educación. No está previsto consagrar el derecho a la educación en los documentos constitucionales.
79. Nueva Zelandia concede gran importancia a la educación de la primera infancia, y casi todos los niños neozelandeses la reciben antes de empezar la escuela. No está previsto hacer obligatoria la educación de la primera infancia para las familias maoríes, pasifikas o de ingreso bajo.
80. **Se toma nota** de las recomendaciones 132.138 a 132.140 y 132.149.

## Medio ambiente

81. Nueva Zelanda reconoce la importancia de contar con un medio ambiente saludable y sostenible para el disfrute de los derechos humanos. En la Ley de Respuesta al Cambio Climático, de 2002, se fijan objetivos de reducción de emisiones. Se está elaborando el segundo plan de reducción de emisiones, que se dará a conocer a finales de año.

82. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.154, 132.156 a 132.159 y 132.161.

83. Nueva Zelanda no tiene previsto legislar el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. No obstante, seguirá aplicando otras políticas y programas que permitan avanzar hacia un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

84. El marco climático de Nueva Zelanda incluye un objetivo específico en materia de metano biogénico para 2050. Nueva Zelanda seguirá revisando este objetivo para que se ajuste al perfil de emisiones singular del país, pero no puede comprometerse a alcanzar el objetivo de cero emisiones netas.

85. Nueva Zelanda seguirá cumpliendo su compromiso actual de financiación climática (1.300 millones de dólares neozelandeses para 2022-2025), de los cuales 800 millones corresponden a financiación nueva y adicional. Antes de finales de 2025 se adoptará una decisión sobre el próximo compromiso de Nueva Zelanda.

86. **Se toma nota** de las recomendaciones 132.152, 132.153, 132.155 y 132.160.

## Mujeres

87. Sigue creciendo el número de mujeres que ocupan puestos de liderazgo en Nueva Zelanda, tanto en el sector público como en el privado. El Gobierno seguirá apoyando a las mujeres para que ocupen puestos de liderazgo y supervisará los avances durante el período que abarca el informe.

88. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.168 y 132.169.

89. Nueva Zelanda se compromete a erradicar la violencia familiar y sexual y todas las formas de violencia de género en el país. Como ya se ha señalado, Nueva Zelanda está elaborando su segundo plan de acción para eliminar la violencia familiar y sexual.

90. Nueva Zelanda también está tramitando dos proyectos de ley con el fin de mejorar la experiencia de las víctimas en los procesos judiciales, lo que contribuirá a que se enjuicie a más agresores.

91. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.171 a 132.196.

92. Nueva Zelanda seguirá adoptando medidas para velar por la seguridad de las mujeres y eliminar la discriminación. Sin embargo, no puede asumir compromisos en relación con la recomendación general de velar por el acceso a espacios para mujeres sin estudiar más detenidamente las implicaciones que esto podría tener para los derechos de otros grupos o personas.

93. **Cuenta con apoyo parcial** la recomendación 132.170.

## Personas con discapacidad

94. Nueva Zelanda se compromete a reducir las barreras a que se enfrentan las personas con discapacidad y a mejorar los resultados en todos los indicadores clave. La Estrategia sobre la Discapacidad 2016-2026 orienta la labor del Gobierno y la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

95. Nueva Zelanda está mejorando la recopilación y el seguimiento de datos para conocer mejor el alcance de la esterilización no consentida de personas con discapacidad.

96. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.213 a 132.218 y 132.220.

97. Se está elaborando nueva legislación sobre la prestación obligatoria de tratamiento y atención de la salud mental, en el marco de la cual se prevé adoptar un enfoque basado en los derechos humanos y, así, lograr una mayor armonización con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, Nueva Zelanda no puede garantizar qué forma adoptará finalmente esa legislación, ya que se trata de una decisión parlamentaria.

98. **Se toma nota** de la recomendación 132.219.

## Personas de edad

99. Nueva Zelanda creará un conjunto de datos poblacionales de todo el país sobre el alcance del maltrato de las personas de edad con el fin de orientar futuras inversiones y medidas. Las primeras conclusiones se esperan para finales de 2024.

100. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.211 y 132.212.

## Derechos de los indígenas y minorías étnicas

101. Nueva Zelanda sigue trabajando para reducir las disparidades que afectan a los maoríes y otros grupos étnicos mediante programas de trabajo específicos. Las iniciativas destinadas a reducir la penuria material, aumentar la disponibilidad de viviendas adecuadas y prestar apoyo para el empleo también beneficiarán a grupos de población como las comunidades maoríes y pasíficas y otras comunidades étnicas.

102. Nueva Zelanda se compromete a promover y revitalizar la lengua maorí y a seguir reforzando la Ley de la Lengua Maorí, de 2016.

103. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.221, 132.229 a 132.233 y 132.235 a 132.248.

104. No está previsto aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

105. **Se toma nota** de las recomendaciones 132.222 a 132.228 y 132.234.

## Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

106. Nueva Zelanda es un país de inmigrantes. En 2023 se actualizaron la Estrategia de Reasentamiento de Refugiados de Nueva Zelanda y la Estrategia de Asentamiento e Integración de Migrantes de Nueva Zelanda. A partir de 2025 habrá una revisión completa de los servicios de asentamiento, así como de las vías de asentamiento para algunos refugiados y sus familias.

107. Nueva Zelanda sigue velando por que todo internamiento de refugiados se ajuste a las normas internacionales.

108. **Cuentan con apoyo** las recomendaciones 132.251 a 132.258.

109. Nueva Zelanda no dispone de una cuota o asignación específica para el reasentamiento de refugiados rohinyás ni tiene previsto establecerlas.

110. **Se toma nota** de la recomendación 132.259.

### Notas

<sup>1</sup> Noting that both have independent treaty-making capacity and law-making ability.

<sup>2</sup> Noting that both have independent international treaty-making capacity and law-making ability.